Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
PUERTO LÓPEZ – META

PROCESO 2023-00005-00

TRASLADO ART. 110, EN CONCORDANCIA CON EL ART. 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

FECHA: **28 de septiembre de 2023**.

RADICADO PROCESO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE / DEMANDADO	OBSERVACIÓN	VENCMTO TÉRMINO
2023-00005-00	EJECUTIVO ALIMENTOS	VERONICA GOMEZ/CAMILO GALLEGO	TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.	03/10/2023

TRASLADO: En la fecha, **28 de septiembre de 2023**, se fija el presente traslado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial, y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

HAMLIM KETTLIN SANDOVAL BARRERA.
Secretario

Firmado Por:
Hamlim Kettlin Sandoval Barrera
Secretario
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Lopez - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **011c0b223ec0e208f2245dc71b93d50bb7d4986380f52dec78950b764095071c**

Documento generado en 28/09/2023 08:03:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica